



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 615-2014-A/MDP

Pangoa, 18 de Junio de 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

VISTO:

El Informe Legal N° 002-2014-MDP/OAJ, de la Oficina de Asesoría Legal Interna que solicita la contratación de un Procurador Público Municipal de la Municipalidad Distrital de Pangoa; por la imperativa necesidad de contar con personal calificado para que cubra el cargo de Procurador Público Municipal y ejercer la defensa de los intereses municipales en los diferentes procesos que obran en dicha oficina, teniendo en consideración que los procesos que obran tienen plazos determinados para realizar una defensa oportuna y calificada.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 29° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, determina que el Procurador Público Municipal es un funcionario (cargo de confianza) designado por el Alcalde con dependencia administrativa de la Municipalidad y depende funcional y normativamente del Consejo de Defensa Judicial del Estado;

Que, el Sistema de Defensa Judicial del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1068 de fecha 28 de Junio de 2008 que deroga el Decreto Ley N° 17537, Ley de Representación y Defensa del Estado en Juicio de fecha 25 de Marzo de 1969, en la cual establece que la defensa de los intereses y derechos del Estado se ejercitan judicialmente, por intermedio de Procuradores Públicos, correspondiendo en el caso de los Gobiernos Locales el nombramiento del Procurador Público Municipal al señor Alcalde conforme lo dispone el artículo 18° del citado Decreto Legislativo y el art. 29° segundo párrafo de la citada Ley N° 27972;

Que, respecto de la Municipalidad Distrital de Pangoa, el Manual de Organización y Funciones no hace mención al cargo de Procurador Público Municipal, como sí lo hace el Reglamento de Organización y Funciones que ha incorporado a la Procuraduría Pública Municipal a cargo de un funcionario de confianza designado por el Alcalde, detallando su nombramiento y funciones en los arts. 56° y 57° y si bien este ordenamiento interno señala que debe ser designado mediante Concurso Público, ésta modalidad de nombramiento difiere del proceso de selección y nombramiento previsto en el Decreto Legislativo N° 1068; por lo cual en tanto se corrija esta disyuntiva, dicha instancia no debe quedar acéfala, pues la Municipalidad Distrital de Pangoa se vería afectada; consecuentemente, se debe designar a un Procurador Público Municipal, delegando la función de unificación de criterios a Gerencia Municipal;

Que, el inciso 17) del art. 20° de la Ley N° 27972, señala que el Alcalde tiene la facultad de designar y cesar a los funcionarios de confianza a propuesta del Gerente Municipal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 160-2014-A/MDP del 05 de febrero del 2014, se designó al Procurador Público Municipal, Abog Javier José Ancieta García; sin embargo a la fecha ha sido cesado en el cargo, conforme se acredita mediante Resolución de Alcaldía N° 572-2014-A/MDP con fecha 06 de junio del 2014; motivo por el cual amerita la designación de un Profesional, a efectos de defender y cautelar diligentemente los derechos e intereses municipales;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



Que, con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento propio de la administración y no interrumpir el desenvolvimiento de la misma, se hace necesario encargar al abogado Angel Edwin Espinoza Quispe como Procurador Pública Municipal de la Municipalidad Distrital de Pangoa; considerando su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones de la respectiva plaza;

Que, de conformidad con las facultades contenidas en los artículos 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Abogado ANGEL EDWIN ESPINOZA QUISPE, identificado con DNI N° 40724667, con CAJ N° 3074, en el cargo de Procurador Público Municipal de la Municipalidad Distrital de Pangoa;

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Procurador Público Municipal de la Municipalidad Distrital de Pangoa, tendrá a cargo la representación y defensa de los derechos e intereses de la Municipalidad, no teniendo restricción alguna para ejercer todas las prerrogativas que le correspondan, debiendo ceñirse a la normatividad a la que está sujeta el accionar de los Procuradores Públicos del Estado, así como a los alcances de la Ley N° 27972; asimismo las atribuciones, responsabilidades, obligaciones se encuentran estipuladas en la Ordenanza Municipal N° 073-CM/MDP, de fecha 23 de setiembre del 2013.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración a través de la Unidad de Personal y demás áreas adoptar las medidas que correspondan a fin de que el Procurador Público designado pueda ejercer cabalmente sus funciones.

ARTÍCULO CUARTO.- Elévese la presente decisión así como el file personal del Procurador Público designado al Consejo de Defensa Nacional del Estado para su evaluación y acreditación.

ARTÍCULO QUINTO.- Póngase de conocimiento de los diferentes órganos de la Municipalidad Distrital de Pangoa para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



Jorge F. Bertrán Quintana
Jorge F. Bertrán Quintana
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA



Municipalidad Distrital De Pangoa Asesoría legal

INFORME LEGAL N°002-2014-MDP/OAJ

DE : Abog. WENCESLAO E. CASALLO MIRANDA
Asesor Jurídico Interno.

A : Jorge Fernando Herhuay Quintana.
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

C/c : Abog. Alfred Alexander Ortis Gaspar.
Gerente de la Municipalidad Distrital de Pangoa

ASUNTO : Informo La Necesidad De Nombramiento Procurador Publico Municipal.

FECHA : Pangoa, 13 de Junio de 2014.



Tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente; y, a su vez informarle con respecto al asunto lo siguiente:

PRIMERO.- Que con fecha 11 de junio del 2014 se encarga a la oficina de Asesoría Jurídica la recepción del acervo documentario al Abog. Javier Ancieta García el cual desempeñaba el cargo de Procurador Publico de la Municipalidad Distrital de Pangoa.

1°.- Se procedió a realizar el acto de entrega de expedientes judiciales – informes y cédulas de notificación de la oficina de Procuraduría Municipal. A la espera del nombramiento del nuevo Procurador Publico.

2°.- La oficina de Asesoría legal al no tener capacidad de ejecución y resolución de los procesos que están a cargo de la Oficina de Procuraduría Publica de la Municipal solo son de conocimiento para esta oficina.





Municipalidad Distrital De Pangoa

Asesoría legal

SEGUNDO.-

Que, de conformidad con el artículo 29 de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, la representación y defensa de los intereses y derechos de las municipalidades en juicio, se ejercitan a través del órgano de defensa judicial conforme a ley, el cual está a cargo de procuradores públicos municipales.

Que, asimismo establece que los procuradores públicos municipales son funcionarios designados por el Alcalde y dependen administrativamente de la Municipalidad y funcional y normativamente del Consejo de Defensa Judicial del Estado.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1068, se creó el Sistema de Defensa Jurídica del Estado, con la finalidad de fortalecer, unificar y modernizar la defensa jurídica del Estado en el ámbito local, regional, nacional, supranacional e internacional, en sede judicial, militar, arbitral, Tribunal Constitucional, órganos administrativos e instancias de similar naturaleza, arbitrajes y conciliaciones; encontrándose en el ámbito de la legislación señalada el desenvolvimiento de la Procuraduría Pública Municipal.

TERCERO.-

Que, por lo anteriormente expuesto informo la **Importancia de la designación del Procurador publico Municipal**, el cual deberá ejercer la defensa de los interés municipales en los diferentes procesos que obran en dicha oficina, teniendo en consideración que los procesos judiciales tienen un plazo determinado para realizar una defensa oportuna y calificada.



WENCESLAO E. CASALO MIRANDA.
Asesor Interno de Asesoría Jurídica

Anexo 01.- Copia de acta de entrega de cargo de Procuraduría Publica de MDP



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN
PROCURADURIA



**ACTA DE ENTREGA DE EXPEDIENTES JUDICIALES – INFORMES Y
DECULAS DE NOTIFICACIÓN DE LA OFICINA DE PROCURADURÍA
MUNICIPAL – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO – SATIPO –
JUNÍN**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 160-2014-A-MDP, su fecha 05 de Febrero de 2014, se me ha designado como Procurador Público Municipal, por lo que se procede a entregar la siguiente documentación.

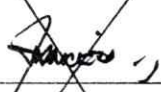
1. Informes 037-2014/WBN-ALMACÉN/MDP. (Exp. 021) ✓
 2. Informes 05-2013, 10-2013 y 26-2013, presentados por el Ex Procurador Juan Víctor Ortega Loayza. (Exp. 9968-11008-890)
 3. Informe N° 097-2014-UPRH-SGA-MDP. (Exp. 178) ✓
 4. Oficio N° P-572-2014/DSU-PAA. (Exp. 4777) ✓
 5. Oficio N° 01-2014-FAAPV/P. (Exp. 4824) ✓
 6. Oficio N° 077-2014/UP.RR.HH/MDP. (Exp. 12769) ✓
 7. Informe N° 004-2014-OAL/RALF/MDP. (Exp. 001) ✓
 8. Informe N° 092-2014-UPRH-SGA-MDP. (Copia del ROF) ✓
 9. Informe N° 276-2014-UASA/MDP. - (Para denuncia) (Exp. 514) ✓
 10. Informe Legal N° 027-2014-OAL/RALF/MDP. - (Para denuncia) (Exp. 10592-5527 – (con 01 juego de copias)
 11. Informe N° 008-2014-AIP/KDSV/MDP. (Exp. 3019) ✓
 12. Informe N° 035-2014-UC/MDP. (Exp. 617) ✓
 13. Informe N° 003-2014-RNBM. (Exp. 2041) ✓
 14. Carta N° 001 –MARZO/2014-ACR. ✓
 15. Informe N° 063-2014-SGDPMA/MDP. (Exp. 1484) ✓
 16. Denuncia Policial e Informe N° 052-2014-SGDPMA/MDP. (Exp. 012) ✓
 17. Carta N° 01-2014-OPLM. (Exp. 4025) ✓
 18. Copia del Acta de Entrega de Cargo del ex Procurador Juan Víctor Ortega Loayza.
 19. 01 Folder con el reclamo a ELECTROPANGO SAC. ✓
 20. 01 Folder con Resoluciones Gerenciales. ✓
 21. 01 Folder con Informes remitidos. ✓
-



CEDULAS DE NOTIFICACIÓN

1. Notificación N° 2521-2014-JM-CI-01
2. Notificación N° 2228-2014-JM-CI-01
3. Notificación N° 6589-2014-JM-PE-01
4. Notificación N° 3740-2014-PE-CI-01
5. Notificación N° 3408-2014-JM-PE-01
6. Notificación N° 941-2014-JM-PE-01
7. Notificación N° 415-2014-JM-PE-01
8. Notificación N° 164-2014-JM-CI-01
9. Notificación N° 3208-2014-JM-PE-01
10. Notificación N° 2842-2014-JM-PE-01
11. Notificación N° 1690-2014-JM-PE-01
12. Notificación N° 6459-2014-JM-CI-01
13. Notificación N° 6465-2014-JM-CI-01

Se procede a cerrar la presente acta, en día de la fecha, para lo cual proceden a firmar los suscritos.


Javier José Ancieta García
CAJ N° 2871


Abog. Wenceslao E. Casallo Miranda
ASESOR LEGAL INTERNO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMCCA

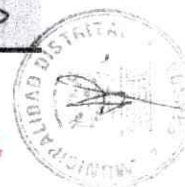
RELACION DE EXPEDIENTES E INVESTIGACIONES

PANGOA

✓	53-2014 - 4° DFEDCF		Denuncia interpuesta el 17/02/2014	Pavel Silvera Herrera	Colusion	Diligencias Preliminares
1				Hubert Mantari Sanchez		
✓	301-2012 - 3° DFECE	255-2013-0	Disposicion N° 08 del 31/01/2014, Prorroga del plazo del proceso complejo por 2 meses	Jorge Herhuay Quintana	Colusion	Investigacion
2	Ever Luis	Judith Rojas Delzo		Logna M. Lopez Solis		Preparatoria
	Zapata Lavado		Escrito de apersonamiento del 21/02/2013	Pedro Zapata Chavez		
				James Monroe Avellaneda		
			Res. 05, prorroga de la investigacion preparatoria			
			Escrito de apersonamiento 03/03/2014			
			Res. 06, por apersonado a la instancia			
✓	94-2014 - 2° DFECE		Disposicion 01 del 20/03/2014 inicio de diligencias preliminares	Humberto Casique Ruiz	Peculado	Diligencias Preliminares
3	Fabiola Poma				Malversacion de Fondos	
	Acumulado		Disposicion N° 08-2014 del 21/05/2014 - Acumular a la Carpeta 41-2013			
	41-2013 - 4° DFECE					
	Delia Laureano					
✓	41-2013 - 4° DFEDCF		Disposicion 07-2014 del 02/04/2014 - declara complejas las diligencias preliminares	Jorge Herhuay Quintana	Peculado	Diligencias Preliminares
4	Delia Laureano			Logna M. Lopez Solis	Omision de Denuncia	
			Escrito del 08/05/14 solicitando pericia contable	Humberto Casique Ruiz		
			Escrito adjuntando pericia contable	Mautino Vidaurre		
✓	327-2012 - 3° DFECE	2671-2013-73	Res. 01 - del 31/01/2014 Requerimiento de Control de Acusacion	Jorge Herhuay Quintana	Colusion	Requerimiento de Acusacion
	Ever Luis	LILIAM CRUZADO		Logna M. Lopez Solis		

11 JUN 2014

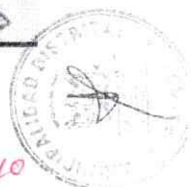
142



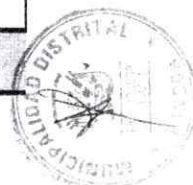
9	Delia Laureano		de las Diligencias Preliminares	Logna M. Lopez Solis	Malversacion	Preliminares
			Disposicion N° 04-2014 del 16/04/2014 - Precision	Roger Ochoa Cardenas	de Fondos	
			de cargos contra los imputados.	Dante Mendoza Perez	Colusion	
			Escrito solicitando reprogramacion 16/04/2014	Vicente Rojas Mori	Apropiacion	
			Rendicion de declaracion 20/04/2014	Antonio Vizurraga Camargo	Illicita para	
					Delinquir	
✓	111-2012 - 4° DFECE	4666-2012-0	Resolucion N° 11 - 16/12/2013, Prorroga del plazo de la investigacion preparatoria 12/03/2014	Jorge Herhuay Quintana	Peculado	Investigacion
	Katya Hurtado Ames	Lilium Cruzado	Escrito del 03/03/2014, - Apersonamiento	Logna M. Lopez Solis	Colusion	Preparatoria
				James Monroe Avellaneda *	Apropiacion	
				Bacilio Vicente Cruz Barzola	Illicita	
				Pedro G. Zapata Chavez		
				Roger Ochoa Cardenas		
				Miguel A. Vargas Ubillus		
				Jony F. Quispe Riquelme		
				Ruben Lopez Dorregaray		
				Marco Antonio Quispe Rojas		
				Jorge Antonio Rojas Bazan		
✓	111-2012 - 4° DFECE	4666-2012-40	Resolucion N° 01, citacion a la audiencia de cesacion	Jorge Herhuay Quintana	Peculado	Investigacion
11	Katya Hurtado Ames	Lilium Cruzado	de prision preventiva - Penal de Huamancaca 29/04		Peculado	Preparatoria
			Acta de Audiencia declarando fundada la cesacion		de Uso	
			de prision preventiva en la cual se apelo. 30/04/14			
			Escrito fundamentando apelacion 07/05/14			
			Resolucion N° 03 - Concesorio de Apelacion			
✓	206-2013 - 2° DFECE		Escrito de apersonamiento 03/03/14	Jorge Herhuay Quintana	Peculado	Diligencias
12	Maria Huaman		Providencia Fiscal dando por apersonado 04/03/14		Peculado	Preliminares
			Escrito solicitando copias de denuncia		de Uso	
✓	328-2013-2° DFECE	337-2014-0	Escrito de apersonamiento 03/03/14	David Angel Pariona Flores	Peculado	Investigacion
13	Maria Huaman	Ruth Gora Bustillos	Providencia Fiscal dando por apersonado 05/03/14	Rudy R. Chillice Reymundo	Doloso	Preparatoria
			Formalizacion de la Investigacion Preparatoria 29/01		Falsificacion	
					Documento	
					Privado	
✓	328-2013-2° DFECE	337-2014-41	Escrito de apersonamiento 03/03/14	David Angel Pariona Flores	Peculado	Investigacion
	Maria Huaman	Ruth Gora Bustillos	Res. 02 del 07/03/2014 - dando por apersonado	Rudy R. Chillice Reymundo	Doloso	Preparatoria

31 JUN 2014

140



14				Escrito de constitucion en actor civil 14/03/14			Falsificacion
				Res. 01 fija fecha para audiencia de CAC			Documento
				Audiencia de da por constituido en actor civil			Privado
✓	31-2014-2° DFECE			DF 02-3DF del 10/04/2014, ampliacion de investigacion preliminar	David Angel Pariona Flores		Investigacion
15	Maria Huaman			DF 03-3DF del 12/05/2014, actos de investigacion y ampliacion	Rudy R. Chilice Reymundo		Preparatoria
✓	52-2014-4° DFECE			17/02/2014 - Interposicion de la denuncia penal ante el MP	Humberto Casique Ruiz		Investigacion
16	Delia Laureano			28/05/2014 - Inicio de las investigaciones preliminares,			Preparatoria
				Citacion policial para declaracion ratificatoria el dia 30/05/2014			
				27/05/2014, escrito solicitando reprogramacion de declaracion			
				ratificatoria			
✓	76-2014-4° DFECE			03/03/2014 - Interposicion de la denuncia penal ante el MP	Paul Arturo Aquino Enciso		Colusion
17	Katy Hurtado			24/03/2014 - Inicio de las investigaciones preliminares,	Ever Florencio Ingaruca Baneo		Diligencias
				Citacion policial para declaracion ratificatoria el dia 26/05/2014	Alvaro R. E. Mendoza Castillo		Preliminares
				27/05/2014, escrito solicitando reprogramacion de declaracion	Ronald Aguirre baneo		
				ratificatoria			
✓	357-2013 - 1° DFECE	884-2014-0		Disp. Fiscal 03 del 21/02/2014, ampliando las diligencias preliminares	David Angel Pariona Flores		Investigacion
18	Renato Fernando	Lilian Cruzado		21/02/2014, escrito apersonandose a la investigacion preliminar	Tito Bolaños Martin Tomas		Preparatoria
	Alejos Vichez			07/04/2014, escrito solicitando copias de la denuncia interpuesta			
				D.F 04 del 29/04/2014, formalizacion de la investigacion preparatoria			
✓	190-2014 - 3° DFECE			Escrito de constitucion en actor civil 06/06/2014			
19	Ever Luis Zapata Lavado			27/05/2014, escrito solicitando apersonamiento a la investigacion	Hector P. Palomino Garcia		Diligencias
				DF. 02, dispone nombrar al CPC. Victor Manuel Osorio como perito	Hugo Laura Bonifacio		Preliminares
				DF. 03, da por apersonado al proceso al Procurador Publico Municipal	Jhonata Gamarra Oscanoa		
✓		155-2010-0		Audiencia de juicio oral para el 23/09/2013/	Regulo L. Verano Pariona		Colusion
1					Augusto D. merino Chalco		Desleal
	SALA MIXTA DE				Jose I. Trujillo Parraga		Falsedad
	LA MERCED				Antonio E. Quinteros Espinoza		Generica
	Jose Mercado Arias				Rocio Fernandez Villegas		
					Jorge Luis Muñoz Villar		



✓		396-2010-0-1508	Resoluciones, 27, 28, 29 y 30 del 25/07/2013,	Elem Paul Huaman Gutierrez	Usurpacion	
	JUZGADO MIXTO	JM-CI-02	apersonamientos y fija fecha de audiencia de lectura de sentencia para el 20/03/2014 - 08:30 horas.	Katia Ivon Cuarez Leon	Agravada	
2	TRANSITORIO	Sec. Mario Robledo	Resolucion, 31 del 24/02/2014, absolviendo a Elem Paul Huamana Gutierrez x falta de pruebas y reserva respecto a Juan Freddy Contreras Chipana	Alfredo Davila Quispe	Estafa	
	DE SATIPO	Cordova		Juan Freddy Contreras Chipana		
✓		742-2013-58-1508	Res. 07 del 24/03/2014 - Citacion a Audiencia de Actuacion y Declaracion Judicial, para el 19/05/2014	Jhony R. Melendez Colqui		
3	JUZGADO	JM-CI-02		Graciano T. Rondinel Castillo	Prueba	
	ESPECIALIZADO	Sec. Alejandro			Anticipada	
	CIVIL DE SATIPO	Gaspar De La Cruz	19/05/2014 - Audiencia de Actuacion y Declaracion Judicial, da por verdaderos los documentos que se presentaron. (No se acudio)			
✓		717-2013-58-1508	Res. 06 del 24/03/2014 - Citacion a Audiencia de Actuacion y Declaracion Judicial, para 19/05/2014	Empresa Sotomayor Fam. EIRL	Prueba	
4	JUZGADO	JM-CI-02			Anticipada	
	ESPECIALIZADO	Sec. Alejandro				
	CIVIL DE SATIPO	Gaspar De La Cruz	19/05/2014 - Audiencia de Actuacion y Declaracion Judicial, (Si se acudio)			
✓		13-2014-0-1508	Demanda contenciosa Administrativa presentada el dia 10/03/2014	Francisco Yodder Rojas Vega	Contencioso	Calificacion
5	JUZGADO	JM-CI-02			Admtivo	
	ESPECIALIZADO	Sec. Alejandro				
	CIVIL DE SATIPO	Gaspar De La Cruz				
✓		381-2013-0-1508	Demanda Adquisicion de Propiedad por Accesion y otro intyerpuesta por Marco Alfredo Ticse Huayre	Marco Alfredo Ticse Huayre	Adquisicion de	
6	JUZGADO	JM-CI-02	Res. 02 del 06/05/2013, se admite la demanda		Propiedad	
	ESPECIALIZADO	Sec. Alejandro				
	CIVIL DE SATIPO	Gaspar De La Cruz	Apersonamiento del Procurador Publico Municipal fecha 06/08/2013			
✓		798-2013-0-1508	Demanda admtdita sobre proceso contencioso administrativo en la via del proceso especial	Ismael Abel Mori Chimanca	Contencioso	Demanda
7	JUZGADO	JM-CI-01			Administrativo	x contestar
	ESPECIALIZADO	Jorge Luis				
	CIVIL DE SATIPO	Rudas Puente				
✓		INGRESO N° 1241	Denuncia interpuesta el dia 11/02/2014	Chachi Baltazar Ramos	Falsificacion de	Investigation
8	Fiscalia				Documentos	
	MIXTA DE SATIPO				Apropiacion	
✓	Fiscalia	INGRESO N° 136	Denuncia interpuesta el dia 10/03/2014	Alfredo Gabriel Davila Quispe		Investigation



11 JUN 2014

138

1	CONTRATO	la emision del laudo arbitral por parte del arbitro unico.				
	N° 076-2012-GM/MD	17/03/2014, se absuelve traslado conferido y se palntea la				
	HUANCAYO	reconvencion solicitando la indemnizacion por daños y perjuicios				
		Res. 06, admite a tramite el escrito de contestacion por la otra parte				
		y se cita a las partes a la audiencia de conciliacion para el 23/05/14				
		23/05/2014, Se asistio a la audiencia de conciliacion, fijacion y				
		determinacion de puntos controvertidos.				
		30/05/2014, Se procedio a presentar los alegatos ante el arbitro.				
		Res. 02, se admite a tramite el petitorio de modificacion de la primera	Jesus Hector Caceres Portilla	Proceso		
		pretension de la demanda, corriendose traslado a la MDP por 10 dias	Representaciones JEACNES SAC.	Arbitral		
		06/02/14, presenta escrito donde se deduce excepcion de caducidad				
		Res. 03, se admite a tramite la excepcion de caducidad deducida.				
		Res. 04, reserva del pronunciamiento de la excepcion deducida hasta				
		el momento de la emision del laudo arbitral.				
	CASO ARBITRAL					
2	CONTRATO	Res. 05, reserva del pronunciamiento de la excepcion deducida hasta				
	N° 077-2012-GM/MD	la emision del laudo arbitral por parte del arbitro unico.				
	HUANCAYO	17/03/2014, se absuelve traslado conferido y se palntea la				
		reconvencion solicitando la indemnizacion por daños y perjuicios				
		Res. 06, admite a tramite el escrito de contestacion por la otra parte				
		y se cita a las partes a la audiencia de conciliacion para el 23/05/14				
		23/05/2014, Se asistio a la audiencia de conciliacion, fijacion y				
		determinacion de puntos controvertidos.				
		30/05/2014, Se procedio a presentar los alegatos ante el arbitro.				
		Res. 02, se admite a tramite el petitorio de modificacion de la primera	Lidia Yeni Parado Flores	Proceso		
		pretension de la demanda, corriendose traslado a la MDP por 10 dias		Arbitral		
		06/02/14, presenta escrito donde se deduce excepcion de caducidad				
		Res. 03, se admite a tramite la excepcion de caducidad deducida.				
		Res. 04, reserva del pronunciamiento de la excepcion deducida hasta				
		el momento de la emision del laudo arbitral.				
	CASO ARBITRAL					
	CONTRATO	Res. 05, reserva del pronunciamiento de la excepcion deducida hasta				
3	N° 084-2012-GM/MD	la emision del laudo arbitral por parte del arbitro unico.				
	HUANCAYO	17/03/2014, se absuelve traslado conferido y se palntea la				
		reconvencion solicitando la indemnizacion por daños y perjuicios				

1 JUN 2014

136



✓	CENTRO DE CONCILIACION	EXPEDIENTE 051-2013	Invitación para conciliar para el día, 16 de diciembre del año 2013	Contratistas HAS	ODSD	CONCLUIDO
1	ACUERDOS GANAR HUANCAYO	CCAGG-HUANCAYO	Invitación para conciliar para el día, 27 de diciembre del año 2013	Hermanos SAC		
✓	CENTRO DE CONCILIACION	EXPEDIENTE N° 031-2014	Invitación para conciliar para el día, 14 de mayo del año 2014.	Miriam Zorrilla Huaman	ODSD	CONCLUIDO
2	IGUALDAD Y DIALOGO HUANCAYO		Acta de conciliación del 14/05/2014, en la cual refiere la falta de acuerdo alguno se da por finalizada la audiencia.			
✓	CENTRO DE CONCILIACION	EXPEDIENTE 032-2014	Invitación para conciliar para el día, 15 de mayo del año 2014	Dante Moises Mendoza Perez	ODSD	CONCLUIDO
3	ILDAC HUANCAYO		15/05/2014, constancia de asistencia e invitación para conciliar			
			22/05/2014, Acta de Conciliación N° 038-2014, por la cual ambas partes no llegaron a adoptar acuerdo alguno.			
✓	CENTRO DE CONCILIACION	EXPED. 9-2013 CCE/DJI-S	Invitación para conciliar para el día, 14 de Noviembre del año 2013	Renee Miguel Armas Reza	ODSD	CONCLUIDO
4	DIVINUM JUSTUS JUDEX					

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGORA

Javier José Anchuta García
PROCURADOR PÚBLICO
REGISTRADO
CAJ 2014